

PROCESO: EJECUTIVO  
RAD: 2022/00043

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del proceso de la referencia, se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho	\$ 20.400.000.oo
Gastos Notificación	75.115.oo
Total	\$ 20.475.115.oo

SON: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE PESOS M.L. (\$20.475.115.oo)

Barranquilla, Agosto 23 del 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Agosto veintitrés (23) del año dos mil veintidós (2.022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

**RESUELVE:**

Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO DE BOGOTA S.A. contra SOCIEDAD ASESORIAS, INTERVENTORIA, DISEÑOS, CALCULOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA-AIDCON LTDA Y ARTURO NEMECIO MOGOLLON ZULUAGA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR ALVEAR JIMENEZ  
Juez

Mvr/